



REPÚBLICA DE PANAMÁ

GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

155610522-2-2015-2015-476891

Ruben Dario Álvarez Pérez

Capital Invertido

B/.10,000.00

Expedido a favor de

MAYOR SAFETY AND SUPPLIES S A

155610522-2-2015 DV25

MAYOR SAFETY AND SUPPLIES, S.A

Yo, Ruben Dario Álvarez Pérez, con cédula de identidad personal E-8-154031, con domicilio en PH Condado Country Club Torre 600, Apt 14D, calidad de representante legal de MAYOR SAFETY AND SUPPLIES S A, con fecha de constitución 19-08-2015, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de ANCÓN, Urbanización Condado del Rey, Teléfonos 3895220, Calle CALLE CENTENNIAL, Edificio, PH CENTRO PLAZA Departamento LOCAL No. 5.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado MAYOR SAFETY AND SUPPLIES, S.A, está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de ANCÓN, Calle CALLE CENTENNIAL, edificio: PH CENTRO PLAZA, departamento: LOCAL No. 5, Urbanización CONDADO DEL REY, Inicio de operaciones: 01-09-2015

Se dedicará a las actividades de:

(46626)-Venta al por mayor de equipos de seguridad ocupacional., (46414)-Venta al por mayor de calzado, (46627)-Venta al por mayor de equipos de seguridad personal., (4665)-Ventas de equipo de seguridad..

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.

PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.

Ruben Dario Alvarez Perez

C.I.P. 0-0-0

Firma del Declarante (Tramitador)

Ruben Dario Álvarez Pérez

C.I.P. E-8-154031

Firma del Representante Legal de la Sociedad